



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Rionegro Ant., noviembre doce (12) de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	Ejecutivo
DEMANDANTE	HÉCTOR FABIO VARGAS
DEMANDADO	JOSÉ EVELIO BAENA
RADICADO:	05 615 40 03 002 2020-00104 00
SUSTANCIACIÓN	1072
ASUNTO:	AUTORIZA INGRESO AL DESPACHO

Atendiendo la solicitud que eleva el apoderado judicial del demandado en este asunto¹, se autoriza el ingreso al edificio el día 13 de noviembre de 2020 a las 09:00 a.m., a la perito que revisará el título aportado como base de recaudo en este asunto, tal y como lo solicita el togado CARLOS ALBEIRO CORRALES OSPINA.

Se informa al profesional del derecho, que solo puede ingresar al edificio una persona, quien cuenta con un término de media hora para realizar las labores que considere necesarias, sin que ello implique efectuarle pruebas físicas al documento que puedan modificar su estructura o contenido.

NOTIFÍQUESE


MILENA ZULUAGA SALAZAR
JUEZ

01^a

¹ https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/rioj02cmunicipalj_cendoj_ramajudicial_gov_co/EWsMCyr5akVDuW2IYkKSujwBcvraJd3UnrH-Fi_QctivTQ?e=yzTrZi